



PERÚ

Ministerio de
SaludInstituto Nacional
de SaludDirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONSTANCIA

Comité Institucional de Ética en Investigación

(Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos
Aprobado por RM N° 233-2020-MINSA)

La Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, amparada en la consideración ética 8.1.1 del Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos, **otorga el registro** al Comité Institucional de Ética en Investigación del Hospital II-2 Tarapoto (CIEI-HII2T), código de registro **N° 004**, con domicilio legal en Jr. Ángel Delgado Morey N° 503 - Tarapoto, teléfono 042 - 520012 y correo electrónico: ciei@hospitaltarapoto.gob.pe.

El CIEI-HII2T está conformado por:

Miembros Titulares

Presidente (M. Interno)
Secretario Técnico (M. Interno)
Miembro interno
Miembro interno
Miembro interno
Miembro externo
Miembro interno
Miembro interno
Miembro externo (comunidad)

MC. Luis Ángel Beraún Coronel
MC. Daniel Villamizar Hernández
Lic. Obst. Salvador Leninín Vigil Vásquez
Lic. Psic. Sheyla Romero Castro
MC. Carlos Fernando Anchante Córdova
Lic. Biolg. Heriberto Arévalo Ramírez
MC. Milka Malena Prentice Mori
QF. Wilder Carrasco Huamán
Sra. Cimith Azucena Reátegui García

Miembros Alternos

Miembro interno
Miembro interno
Miembro interno
Miembro interno
Miembro externo

Lic. Enf. Grace Kelly Herrera Vela
Lic. Psic. Andy Paul García Orbe
Lic. Nutr. María Julia Castro Elejalde
Abog. Humberto Martín Ruiz Alfaro
Ing. Sist. Lloy Pool Pinedo Tuanama



En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopten como Comité deberán regirse por la regulación establecida en el Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos (DT: CEISSH).

La vigencia administrativa del registro en el INS y su validez se considera a partir del 10 de noviembre de 2023 y se mantendrá en tanto cumplan con sus funciones establecidas en la normativa regulatoria, lo cual será monitoreado y supervisado por el INS.

LYHR /LYHR/CEL

Oficio N° 1145 -2023-DIIS/INS

www.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400, Jesús María

Lima-Perú

CT: (511) 748-1111, 748-0000



PERÚ

Ministerio de
SaludInstituto Nacional
de SaludDirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

El registro obliga al CIEI-HII2T a:

- Presentar a la DIIS al término de cada año la memoria anual de sus actividades realizadas y el plan anual de actividades del nuevo año al que ingresan.
- Informar a la DIIS el cambio de los integrantes del CIEI-HII2T aprobado formalmente por la autoridad máxima de la institución de investigación, presentando el documento de aprobación, el CV y la certificación de capacitación básica en ética en investigación del nuevo integrante, así como las declaraciones juradas de confidencialidad, de no conflictos de interés y compromiso correspondiente.
- Informar a la DIIS de las modificaciones de datos del (los) contacto (s) del CIEI-HII2T u otro de índole administrativo que se requiere para mantener la comunicación.

Registro que incluye para verificación de su cumplimiento al reglamento interno del CIEI-HII2T aprobado en su versión del 07 de agosto del 2023 y manual de procedimientos del CIEI-HII2T aprobado en su versión del 21 de septiembre del 2023.

Chorrillos, 15 NOV. 2023


LEDA YAMILEZ HURTADO ROCA
Directora General OGITT - Responsable
Dirección de Investigación e Innovación en Salud
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

LYHR /LYHR/CEL

Oficio N° 145 -2023-DIIS/INS

www.ins.gob.pe

Cápac Yupanqui 1400, Jesús María

Lima-Perú

CT: (511) 748-1111, 748-0000